

ACTA N° 8/19

-----En la ciudad de Santa Fe, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 602/19 para las elecciones de Consejeros Estudiantiles, Profesores Norma HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los efectos de realizar el escrutinio correspondiente a las elecciones de Consejeros Estudiantiles para el Consejo Directivo, llevadas a cabo el día de ayer y el día de la fecha. -----

-----Se procedió a la apertura de las urnas correspondientes a las tres mesas habilitadas; se efectuó el recuento, el que arrojó los siguientes resultados:

MESA N° 1: Votos emitidos: 594

Votos anulados: 2

Votos en blanco: 1

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 359

Agrupación “MNR Económicas”: 200

Agrupación “Todos”: 32

MESA N° 2: Votos emitidos: 557

Votos anulados: 3

Votos en blanco: 6

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 330

Agrupación “MNR Económicas”: 195

Agrupación “Todos”: 23

MESA N° 3: Votos emitidos: 614

Votos anulados: 5

Votos en blanco: 0

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 385

Agrupación “MNR Económicas”: 209

Agrupación “Todos”: 15

Luego de sumado los resultados de las tres mesas escrutadas se obtuvo el siguiente resultado final:

TOTALES: Votos emitidos: 1.765

Votos anulados: 10

Votos en blanco: 7

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación “Franja Morada”: 1.074

Agrupación “MNR Económicas”: 604

Agrupación “Todos”: 70

-----Que, en mérito a los resultados expuestos; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Declarar que, por el Claustro Estudiantil, el Consejo Directivo se integrará durante el año 2020 con 4 (cuatro) Consejeros Titulares de la Agrupación Franja Morada recayendo dicha designación en los alumnos Lucio FONTANINI (D.N.I. N° 40.053.442), Claudia AMHERDT (D.N.I. N° 39.722.187), Agustín Felipe TURINA (D.N.I. N° 39.631.957) y Leonardo Jesús AVIGLIANO IMHOFF (D.N.I. N° 40.450.236); y con 2 (dos) Consejeras Titulares de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista (MNR), recayendo dicha designación en las alumnas Delfina QUEVEDO (D.N.I. N° 39.245.821) y Agostina MAGNIN (D.N.I. N° 40.121.910).

SEGUNDO: Declarar que corresponden 4 (cuatro) Consejeros Suplentes por la Agrupación Franja Morada, recayendo dicha designación en los alumnos Paula Agustina BACCA (D.N.I. N° 37.970.104), María Paula GIULIONI (D.N.I. N° 39.631.202), Valentina PIERUCCIONI (D.N.I. N° 39.695.952) y Luis CHIARAVIGLIO (D.N.I. N° 39.035.031); y 2 (dos) Consejeros Suplentes por la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, recayendo dicha designación en las alumnas Matías MAXIMINO (D.N.I. N° 40.646.072) y Yoel Nicolás AIRALDI (D.N.I. N° 37.713.803).

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación en la página web de la Facultad.

(fdo.) DEB- PERTICARARI-HUCK.